



Para occipados de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

Bartholome Galindo, y D.^o Joseph Urz el Rio Alcal-
des ordinarios de la Real Audiencia y Juicio de Diferen-
cia en Madrid sus Vex.^{os} una Carta horden al d.^o D.^o Alberus Izuelbey
Correidor de la Ciudad de Murcia dha en ella el dia Tercero de
Agosto el que sigue, y inclusa en ella una Instru.^o de su Mag.^o
(que Dios que) por la qual se sirbe Mandar el modo que se debe ob-
servar en el Recogido de la Real Audiencia de Correo y estafetas, y formar
sumaria, y de plano las causas de Denuncia y aprehension
de Correo que se Conduzgan fraudulentam.^{te} por qualesquiera
Personas no Empleadas en dha Real Audiencia para q.^l deponga republi.^{ca}
en la forma acostumbrada avisando notorio de modo que llegue
a noticia de todos, y ninguno pretenda ignorancia; Encueta Con-
prehension, Mandaron, que dha Instru.^o y dha Carta horden
se pongan por Cabera de real caxa y todo de una al Libro Ca-
pitular Conueniente de real Consejo, para su mayor observancia,
y para lo mismo al p.^o C.^o saque Copia y unega de la Ciudad
Instru.^o que fize en la parte pp.^{ca} y acostumbrado de esta Villa
para dho fin; y lo forme Testimonio de dho en ejecutado
y dallasen obedida en non todo; que Remita amano a dho P.^o

Yncaendiente para que quede enterado dallasen Cumplido en
vncado lo que se brene en dha su Carta horden; y asi lo Respon-
dieron Mandaron y firmaron sus Vex.^{os} de que Dios fa-
ca

Bartholome Galindo

Joseph Martinez

Diego Lopez de Haro

